



ALL TOURS S.A.

Constitución SA Esc. 34 del 15/04/2019. Pablo Martin FRETES, 26/05/1978, soltero, DNI 26.527.130, CUIT 20-26527130-9, Comerciante, Piedras 1147, Marcos Paz, Prov. Bs. As.; José Hernán PARRA GONZALEZ, 23/02/1980, soltero, DNI 27.800.942, CUIT 20-27800942-5, empresario, Alvear 2288, San Fernando, Prov. de Bs. As., Claudio Raúl IZURIETA, 11/01/1979, soltero, DNI 27.051.235, CUIT 20-27051235-7, comerciante, calle 32 N° 176, General Pico, Maracó, Prov. de La Pampa, Roberto Gabriel ROMANELLI, 22/07/1980, casado, DNI 28.107.845, CUIL 20-28107845-4, comerciante, Alicia Moreau de Justo 740 piso 4° Dpto. "5", CABA y Norma Isabel ARIZMENDI, 09/02/1946, viuda, DNI 5.290.134, CUIL 27-05290134-6, comerciante, Marcos Paz 2678, CABA; todos argentinos. 2) ALL TOURS S.A.; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) **TURISMO:** Operar como empresa de viajes y turismo mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, incluyendo los viajes de estudios y de egresados del denominado turismo estudiantil, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos y, en general, la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, pudiendo otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, así como contratar a otras empresas y/o agencias de viajes y turismo para la comercialización de sus productos turísticos. b) **TRANSPORTE:** El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías por cualquier vía tanto dentro del país como en el extranjero, por medios propios o de terceros. c) **COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, consignación, locación, distribución, fabricación, importación, exportación de todo tipo de mercaderías y bienes muebles o inmuebles relacionados con la gastronomía y hotelería, como así también vehículos aptos para el transporte de pasajeros y/o bienes. d) **MANDATOS Y ASESORAMIENTO:** Ejercer en el país y/o en el exterior toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Realizar presentaciones en licitaciones públicas o privadas, gestión de negocios, administración de bienes y capitales de empresas en general y todo tipo de negocios por cuenta y orden de terceros. Brindar asesoramiento y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. e) **INVERSORA:** Llevar a cabo los negocios de una empresa inversionista tanto en el país como en el extranjero, incluyendo actuar como sociedad tenedora de acciones de otras sociedades. Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos





valores, públicos o privados y cesiones de créditos de cualquier naturaleza, otorgar adelantos de dinero, dar y tomar créditos en general. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de acto o contrato que no sea prohibido por las leyes de la República o este estatuto. 5) \$ 100.000; 6) entre 1 a 5 directores por 3 ejercicios; Presidente y Directora Titular: Norma Isabel Arizmendi; Director Suplente: José Hernán Parra Gonzalez. Domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Marcos Paz 2678, CABA; 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 721 Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2019 N° 26053/19 v. 22/04/2019

Fecha de publicacion: 22/04/2019

